ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4009/2016

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE ESTUDIO DE PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS PARAGUAYAS, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, APROBADA POR RESOLUCIÓN P/CP/N° 3892/2016 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE.

Asunción, 18 de julio de 2016

VISTO: La Resolución P/CP/N° 3892/2016 de fecha 27 de abril de 2016, por la que se aprobó la Precalificación de Empresas Paraguayas, para el Llamado a Licitación Pública Nacional, para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 2275/2016 de fecha 12 de julio de 2016, Resolvió: 1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Unipersonal Don Manuel del Ing. Manuel Román, en contra de su Descalificación y, en consecuencia retrotraer lo actuado a la etapa de Evaluación;

Que en cumplimiento a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37110 de fecha 25 de febrero de 2016, teniendo en cuenta el criterio expuesto en la citada Resolución, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 14 de julio de 2016, sugiere la Precalificación de firma Unipersonal Don Manuel del Ing. Manuel Román – "Categoría A";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 14 de julio de 2016 del Comité de Evaluación designado para el estudio de la Precalificación de Empresas Paraguayas, para el Llamado a Licitación Pública Nacional, para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

A N D E
PRESIDENCIA

FIRMA PRECALIFICADA	CATEGORÍA
DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMÁN	A

2. Las demás disposiciones de la Resolución P/CP/N° 3892/2016 de fecha 27 de abril de 2016, permanecen invariables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Comercial a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente